

Independencia de Chile.

1.ª Patria Vieja — 2.ª Reconquista — La Independencia.

1810

La ocupación de España por Napoleón en 1808 introdujo gran perturbación en la colonia y empezaron a desarrollarse las dos tendencias que habían de producir la revolución: patriotas y realistas; ninguno de los bandos quería el gobierno francés pero los patriotas pretendían elegir junta que gobernase en nombre de Fernando VII y los realistas aceptar las resoluciones de la junta de Sevilla. El Cabildo era el alma del movimiento patriótico, así como el gobernador, la Audiencia y empleados españoles lo eran del realista. El 25 de Mayo de 1810 la prisión arbitraria de los esclarecidos petistas don José Antonio Rojas, Juan Antonio Ovalle y Bernardo O'Higgins produjo gran excitación y provocó la deposición de Carrasco y elección del conde de la Conquista.

18 de Setiembre. Cabildo abierto convocado por el gobernador. Elección de junta gubernat. provisional para que gobernase en nombre de Fernando VII y compuesta de los señores: presidente Mateo Toro Zambrano, vice pres. José Antonio Martínez Aldunate, obispo electo de Santiago locales Fernando Marques de Plata, Juan Martínez de Rosas coronel don Ignacio de la Carrera, coronel Francisco Javier Reina, ^{Mariscal de campo} ~~Comandante~~ Juan Enrique Rozales secretario don Jozpar Marin y José Gregorio Argomedo

Lura la audiencia aunque con dificultad a la obediencia a la junta. Nombra la regencia de España gobernador de Chile a' Elío y despues a' Palcaese.

Medidas de la junta: Organiza el 1^{er} ejército patriota en lo que es ayudada ^{principalmente} por don Juan Mackenna, capitán de ingenieros, español de naciön. El subdelegado de la Leya forma un escuadrón de 300 hombres, los pone al servicio de la junta y con esto empieza a darse a conocer. Reduce los sueldos de los empleados civiles y eclesiásticos. Decreta la apertura de puertos al comercio libre de todas las naciones. Regresa a Chile Camilo Henriquez